

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE ESCUELA CELEBRADA EL 28 DE ABRIL 2022

En la Sala de Juntas de la Escuela Superior de Ingeniería, siendo las 13:38 horas del día 28 de Abril de 2022, se reúne, en segunda convocatoria, la Junta de Escuela en Sesión Extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Director D. Luis Lafuente Molinero.

Señores/as asistentes:

D. Luis Lafuente Molinero (Director)
Dña. María Áspera Vilar
D. Moisés Batista Ponce
D. José Luis Cárdenas Leal
Dña. M^a Ángeles Cifredo Chacón
D. Juan Manuel Dodero Beardo
D. Severo Raúl Fernández Vidal
(Subdirector de Infraestructuras y Sociedad)
D. Álvaro Gómez Parra
D. Francisco de Asís Jiménez Torices
D. Manuel Lucas Rubio
Dña. Inmaculada Medina Buló
D. Adrián Muñoz López
D. Manuel Otero Mateo
D. Manuel Palomo Duarte
D. Alejandro Pérez Peña (Subdirector de Estudiantes y Títulos)
D. Jorge Salguero Gómez
D. Francisco José Sánchez de la Flor
D. Daniel Sánchez Morillo
Dña. Ana Pilar Valerga Puerta
Dña. Águeda Vázquez López-Escobar

Señores/as que justifican su ausencia:

Dña. Lucía Atienza Olmo
D. Juan Luis Beira Jiménez
Dña. M^a Carmen De Castro Cabrera
Dña. Antonia Estero Botaro
D. Antonio Juan Gámez López
(Subdirector de Internacionalización e Investigación)
D. Antonio Gámez Mellado
Dña. M^a Teresa García Horcajadas
D. Francisco Llorens Iborra
Dña. Guadalupe Ortiz Bellot
D. Iván Parrao Chaves
D. Andrés Pastor Fernández
D. Fernando Pérez Peña (Subdirector de Ordenación Académica)
D. Ángel Quirós Olazábal
D. Alejandro Salazar Couso
Dña. Marina Ramírez Vela
D. Diego Sales Lérida
D. Gonzalo Santiago Parra
Dña. Esther Lydia Silva Ramírez
D. Jaime Solís Román

Invitados:

D. Arturo Morgado Estévez
Dña. Mercedes Rodríguez García

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Aprobación, si procede, de las Actas pendientes**
- 2. Informe del Reglamento de régimen interno para las comisiones académicas intercentros**
- 3. Aprobación, si procede, de las solicitudes de la ESI de la convocatoria para la adquisición o renovación de software docente 2022**

1. Aprobación, si procede, de las Actas pendientes

El Sr. Director informa de que no se ha recibido alegación alguna a los borradores de actas correspondientes a las sesiones de 25-03-22 (1) y 25-03-22 (2), enviados a los miembros de Junta de Escuela con anterioridad a la celebración de esta sesión.

Al no haber intervenciones, el Sr. Director somete a aprobación las actas reseñadas con anterioridad.

Se aprueban por asentimiento.

2. Informe del Reglamento de régimen interno para las comisiones académicas intercentros

El Sr. Director informa de que se ha remitido con anterioridad a los miembros de Junta de Escuela el Reglamento de régimen interno para las Comisiones Académicas Intercentros (CAI) (Anexo I).

Señala que este reglamento, aprobado en la CGC el pasado 7 abril de 2022, surge por la necesidad de coordinar las titulaciones que se imparten conjuntamente en la ESI y la ETSIA. Existen varios informes de la renovación de la acreditación por parte de la DEVA que así lo demandan.

Esto motivó a que se realizasen varias reuniones con la Vicerrectora de Planificación, Calidad y Evaluación en las que se acordó la creación de este tipo de comisiones. Estas comisiones tienen funciones exclusivas y específicamente académicas. Su tarea principal es la de velar por el cumplimiento del plan y programa docente de todas las materias de la titulación haciendo cumplir los mandatos de las Comisiones de Garantía de Calidad, las memorias de las titulaciones y la legislación que les sean de aplicación.

En un principio se van a crear tres CAI (una para los Grados: GITI, GIE, GIEI y GIM y otras dos para los Másteres compartidos: Máster Universitario en Ingeniería Industrial y Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales) y van a funcionar desde ya con vista al curso 22/23.

Finaliza su intervención agradeciendo la labor realizada al Subdirector de Estudiantes y Títulos y a los compañeros que han intervenido desde la ETSIA.

3. Aprobación, si procede, de las solicitudes de la ESI de la convocatoria para la adquisición o renovación de software docente 2022

El Sr. Director cede la palabra al Subdirector de Infraestructuras y Sociedad que señala que se ha enviado con anterioridad a los miembros de Junta de Escuela toda la documentación existente sobre la convocatoria para la adquisición o renovación de software docente 2022 (Anexo II). A continuación, comenta el proceso que se ha llevado a cabo en la convocatoria mostrando las solicitudes seleccionadas por la Escuela Superior de Ingeniería (Anexo III).

El Sr. Director quiere agradecer al Subdirector de Infraestructuras y Sociedad y a los Departamentos implicados la labor realizada durante este proceso.

A continuación, se abre un turno de intervenciones. No hay intervenciones por lo que el Sr. Director somete a aprobación las solicitudes de la convocatoria para la adquisición o renovación de software docente 2022.

Se aprueba por asentimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:46 horas, de todo lo cual doy fe como Secretario, en Puerto Real a 28 de Abril de 2022.

VºBº del Director
del Centro

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Lafuente Molinero

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

Esta acta incluye tres anexos:

Anexo I: Reglamento de régimen interno para las Comisiones Académicas Intercentros de 8 páginas (punto 2).

Anexo II: Documentación convocatoria software docente de 59 páginas (punto 3).

Anexo III: Solicitudes seleccionadas convocatoria software docente 2022 de 1 página (punto 3).

Anexo I

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO PARA LAS COMISIONES ACADÉMICAS INTERCENTROS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE ALGECIRAS

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

REGLAMENTO DE LAS COMISIONES ACADÉMICAS INTERCENTROS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA	
Elaborado:	Aprobado:
Equipos de Dirección	Comisiones de Garantía de Calidad
FECHA ESI: 01/04/2022	FECHA ESI: 07/04/2022
FECHA ETSIA: xx/xx/2022	FECHA ETSIA: xx/xx/2022

RESUMEN DE MODIFICACIONES		
NÚMERO	FECHA	MODIFICACIÓN
01	07/04/2022	Versión inicial aprobada por las Comisiones de Garantía de Calidad

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO PARA LAS COMISIONES ACADÉMICAS INTERCENTROS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE ALGECIRAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

PREÁMBULO

Según el Artículo 103 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz:

“Los órganos colegiados constituirán las Comisiones delegadas que prevean los Estatutos de la Universidad de Cádiz y sus normas de funcionamiento interno, así como aquellas otras que consideren oportunos, con la composición que en cada caso se determine. También podrán constituirse otras Comisiones que el órgano colegiado considere oportuno, con la composición que en cada caso se determine. Las funciones de las Comisiones delegadas serán las que se determinen en sus normas de régimen interno. El órgano colegiado podrá delegar en las Comisiones delegadas el ejercicio de competencias a aquel atribuidas mediante acuerdo expreso y motivado de delegación que será debidamente publicado...”.

Las Comisiones Académicas Intercentros serán comisiones delegadas de la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela Superior de Ingeniería y de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras. El régimen de las Comisiones Académicas Intercentros se rige por el siguiente articulado:

TÍTULO I: OBJETO, ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS

Artículo 1. Objeto.

El objeto del presente reglamento es establecer unas normas generales para determinar la conformación, organización y funcionamiento de las Comisiones Académicas Intercentros de los títulos (en adelante, CAI) vinculadas a las titulaciones oficiales conjuntas que se imparten en la Escuela Superior de Ingeniería (ESI) y en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras (ETSIA).

Como su propio nombre indica, las Comisiones Académicas Intercentros tienen funciones exclusivas y específicamente académicas.

Artículo 2. Misión de las Comisiones Académicas Intercentros.

Las CAI son los órganos encargados de apoyar a los Coordinadores de las titulaciones en sus actividades durante la vigencia del plan de estudios del título verificado.

Artículo 3. Funciones de las Comisiones Académicas Intercentros.

Las CAI asumirán como tarea principal el velar por el cumplimiento del plan y programa docente de todas las materias de la titulación haciendo cumplir los mandatos de las Comisiones de Garantía de Calidad, las memorias de las titulaciones y la legislación que les sean de aplicación. Serán las responsables de coordinar las titulaciones que se imparten conjuntamente en ambos centros.

Dichas tareas se encomiendan y ejecutan de manera que en ningún momento entren en contradicción con las competencias que los Estatutos de la Universidad asignan a las Juntas de Escuela, Comisiones de Garantía de Calidad y Consejos de Departamentos.

Son funciones de las Comisiones Académicas Intercentros:

1. Revisar y acordar los planes y programas docentes de las asignaturas y demás elementos del plan de estudios, siempre ajustándose a la memoria verificada y las directrices establecidas desde las Direcciones de ambas Escuelas.
2. La redacción de los informes necesarios del Sistema de Garantía de Calidad, para su posterior aprobación por la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela Superior de Ingeniería y por la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería.
3. Valorar el desarrollo de las materias una vez finalizadas y elevar un informe final a las Comisiones de Garantía de Calidad de ambas Escuelas.
4. Cualquier otra función encomendada desde las Direcciones de la Escuela o Comisiones de Garantía de Calidad de ambas Escuelas.
5. Colaborar con los restantes órganos de gobierno y representación de las Escuelas en el desempeño de sus respectivas competencias.
6. Velar por el correcto reconocimiento y convalidación de actividades de forma que haya coherencia entre las titulaciones compartidas.

TÍTULO II: COMPOSICIÓN

Artículo 4. *Composición de las Comisiones Académicas Intercentros.*

La composición de las CAI será propuesta por los Directores de ambas Escuelas a las Juntas de Escuela para su aprobación. Estarán compuestas por los siguientes miembros:

- Los directores de ambos centros actuando uno de ellos como Presidente de las CAI.
- Los subdirectores con competencia en Ordenación Académica de cada uno de los centros
- Los Coordinadores de las titulaciones afectadas por la CAI, actuando uno de ellos como secretario de la Comisión.
- Dos representantes del sector del profesorado, uno por cada centro, que impartan la mayor parte de su docencia en las titulaciones afectadas por la CAI, elegidos entre todos los profesores que pertenezcan a la Junta de Escuela correspondiente.
- Dos representantes del sector de estudiantes, uno por cada centro, elegidos entre todos los delegados de los Centros, los representantes en las Juntas de Escuelas y los representantes del alumnado de la Escuelas en el Claustro, que actuarán como vocales.

A propuesta del Presidente, podrán incorporarse a las CAI, aquellos invitados que, para actos puntuales, se estimen oportunos y relevantes en la mejora de los títulos. Estos asesores tendrán voz, pero no voto.

La composición nominal de los miembros de las CAI deberá estar publicada en las webs de la Escuela Superior de Ingeniería y de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras.

Artículo 5. *Condición y renovación de miembro.*

Las CAI se renovarán coincidiendo con las renovaciones de las Comisiones de Garantía de Calidad. La condición de los miembros por razón de su cargo académico o puesto de representación estará supeditado a la duración de dicho cargo. La dirección de ambas Escuelas deberá tomar las medidas pertinentes para que se ocupen las vacantes que pudieran existir en las CAI con el objeto de minimizar el tiempo en el que las CAI no tienen la totalidad de sus componentes.

Artículo 6. Estatuto de los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad.

Los miembros de las CAI actuarán bajo los criterios de imparcialidad y objetividad, velando en cualquier caso por la garantía de publicidad de los trabajos, informes y recomendaciones que se adopten en las sesiones y reuniones, ordinarias y extraordinarias. Colaborarán en la elaboración de los estudios, o informes que solicite la Presidencia de la CAI para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Los miembros de las CAI están obligados a asegurar la confidencialidad de los documentos e informaciones obtenidas en el ejercicio de su cargo, así como de las deliberaciones que se produzcan en el seno de la Comisión.

Los miembros de la CAI tienen derecho a disponer con la debida antelación de la convocatoria y orden del día de las reuniones, así como de la documentación o información suficiente sobre los temas que deban deliberarse o resolverse en ellas. Podrán presentar propuestas y realizar preguntas sobre la gestión de las actividades relacionadas con la calidad en la Escuela Superior de Ingeniería y en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería, con arreglo a lo previsto en este Reglamento.

TÍTULO III: FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES ACADÉMICAS INTERCENTROS**Artículo 7. Funcionamiento de las Comisiones Académicas Intercentros.**

El funcionamiento de las CAI se ajustará a lo dispuesto en el título V del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz.

Artículo 8. Convocatoria de sesiones ordinarias.

La CAI será convocada con carácter ordinario por el Presidente mediante escrito o correo electrónico personal a cada uno de los integrantes de la misma, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, en la que se especificará el correspondiente orden del día, con remisión de la pertinente documentación o indicación del lugar en el que pueden consultarla.

Artículo 9. Convocatoria de sesiones extraordinarias.

La CAI será convocada con carácter extraordinario por el Presidente mediante escrito o correo electrónico personal a cada uno de los integrantes de la misma, con una antelación mínima de

veinticuatro horas, en la que se especificará el correspondiente orden del día y la justificación del carácter de urgencia del mismo, con remisión de la pertinente documentación o indicación del lugar en el que pueden consultarla.

Artículo 10. Periodicidad y quórum necesario.

Las CAI serán convocadas como mínimo una vez al semestre y en los demás supuestos en los que el Presidente considere necesario.

Para la válida constitución de las CAI a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, será necesaria la presencia, en primera convocatoria, del Presidente y Secretario, o personas que les sustituyan, y la mitad de sus miembros menos uno. En segunda convocatoria, bastará con la presencia del Presidente y Secretario, o personas que les sustituyan, y un tercio de sus miembros.

Artículo 12. Adopción de Acuerdos.

No podrán ser objeto de deliberación o acuerdo aquellos puntos que no figuren en el orden del día de la sesión, salvo que los todos los presentes en la sesión de las CAI lo declaren de urgencia el asunto a tratar con el voto favorable de mayoría de estos.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de asistentes. En caso de igualdad en el número de votos a favor o en contra de una propuesta, el Presidente dirimirá los empates.

El Presidente de la CAI podrá solicitar asesoramiento o formular consultas fuera de la comisión, cuando lo estime conveniente o a petición de la Comisión.

Artículo 13. Actas.

De cada sesión el Secretario de la comisión levantará acta escrita correspondiente con indicación de los asistentes, el lugar y la duración de la sesión, apartados del Orden del día así como los acuerdos adoptados y los resultados de las votaciones, si se hubieran producido.

El Secretario de la Comisión pondrá disponible el acta de cada sesión a todos los miembros del órgano colegiado en el gestor documental habilitado, en un plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de celebración de la sesión, que será objeto de aprobación en la siguiente sesión de la Comisión Académica Intercentros, aunque el Secretario podrá emitir previamente certificación sobre los acuerdos específicos adoptados.

Una vez aprobadas, las actas serán firmadas por el Secretario de la comisión, y enviadas a la Secretaría de la Comisión de Garantía de Calidad que será la responsable de la custodia de las mismas.

Artículo 14. Sesiones a distancia.

Las CAI podrán celebrarse a distancia, bien utilizando sistemas de conexión de telefonía o de videoconferencia o bien a través de deliberaciones vía correo electrónico. Será de aplicación, en todo caso, lo establecido en los artículos anteriores.

Cuando se asista a distancia, los acuerdos se entenderán adoptados en ambas Escuelas.

En caso de que se utilice la modalidad a distancia vía correo electrónico, el Secretario de las CAI, se encargará del archivo de todas las comunicaciones en formato electrónico hasta la redacción del acta de la sesión. Estas sesiones, como regla general, tendrán una duración inferior a tres días laborables.

TÍTULO IV: REFORMA DEL REGLAMENTO

Artículo 15. Reforma del Reglamento.

Este reglamento puede ser modificado por iniciativa de las direcciones de ambas Escuelas o por iniciativa de al menos un quinto de los miembros de la CAI. Cualquier modificación o reforma del presente reglamento ha de ser aprobada por ambas Juntas de Escuela.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

En aplicación de la ley 3/2007 del 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, y de la ley 12/2007 del 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta de la Escuela Superior de Ingeniería y la Junta de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras de la Universidad de Cádiz.

Anexo II

**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN O RENOVACIÓN DE
SOFTWARE DOCENTE
- CURSO 2021-22 Y 2022-23 -**

Identificación del profesor responsable (a los únicos efectos de cumplimentar la información requerida en la aplicación de la Oficina Virtual de la UCA)

NIF/NIE/Pasaporte: 44031159M

Apellidos y Nombre: Antonio Juan Gámez López

Dirección de correo electrónico a efectos de comunicaciones: antoniojuan.gamez@uca.es

Teléfono: +34679238901

Características de la aplicación informática

Denominación de la aplicación informática: Altair Units EDU - Multi-Physics / Mechatronics Engineer y CATIA V5/V4

Breve descripción de la aplicación informática: Conjunto de programas de simulación multifísica en ordenador y en la nube. Contiene aplicaciones de uso en mecánica, electrónica, materiales, mecatrónica y fabricación, entre otros.

Número de licencias: Altair ofrece unidades en lugar de licencias. En este caso, el presupuesto es de 1500 unidades, lo que permite el uso simultáneo de entre 30 y 60 usuarios.

Duración de las licencias: hasta el 30 de noviembre de 2023

A continuación, marque una de las dos opciones siguientes:

Adquisición de nuevo software

Renovación de licencias

1. Aporte un resumen de la necesidad de adquisición o renovación atendiendo a los siguientes campos.

Antecedentes que justifican la solicitud

Este programa se lleva usando desde 2016 por varios departamentos con sede en la ESI, así como por usuarios de otros centros del Campus de Puerto Real y de Algeciras. Actualmente, forma parte del currículo de varias asignaturas y un curso específico impartido desde hace seis años ha tenido gran éxito entre los estudiantes de ingeniería a todos los niveles.

Titulaciones y asignaturas o módulos implicados

Grados en Ingeniería en Tecnologías Industriales, Mecánica, Electrónica Industrial, Eléctrica, Diseño Industrial y Desarrollo del Producto, Aeroespacial. Másteres en Fabricación, Ingeniería Industrial, Investigación en Ingeniería de Sistemas y de la Computación, Acústica.

662408 METALOTECNIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES 10 alumnos
10618046 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES 5 alumnos
10621031 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES 15 alumnos
10618076 Proyecto Fin de Grado 5 alumnos
662901 Trabajo fin de máster 5 alumnos
10621045 Trabajo Fin de Grado 10 alumnos
21717038 GESTIÓN Y EVALUACIÓN VIRTUAL DEL PRODUCTO. 20 alumnos.
21720036 FABRICACIÓN ASISTIDA. 30 alumnos.
21720037 INGENIERÍA DE PROCESOS DE CONFORMADO CON CONSERVACIÓN DE MATERIALES. 20 alumnos.
1763004 INGENIERÍA DE PROCESO DE CONFORMADO CON CONSERVACIÓN DE MATERIAL. 25 alumnos.
21715012 MECÁNICA DE FLUIDOS. 300 alumnos.
21716034 MECÁNICA DE FLUIDOS II. 150 alumnos.
1763901 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA DE FABRICACIÓN. 20 alumnos.

Beneficios esperados, interés para la docencia o investigación y mejoras que aportará el software solicitado

Este programa está siendo utilizado en varias asignaturas de las titulaciones mencionadas, así como en investigación de varios grupos, entre los que se cuentan el TEP-027, el TEP-966, el TEP-946 y el TEP-231.

Centros e Institutos de Investigación que cofinancian la solicitud (añada los necesarios)

Centro	% cofinanciación	Coste asumido (€)	Orgánica
Escuela Superior de Ingeniería	7,5%	408,375 €	
Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras	7,5%	408,375 €	20CEEACP20
TOTAL	15%	816,75 €	-

**Añada las filas que necesite*

(Debe acompañar el compromiso de cofinanciación de los Centros e Institutos de Investigación participantes, excepto la ESI, por el total del 15% del importe total de la petición)

Departamentos que cofinancian la solicitud (añada los necesarios)

Departamento	% cofinanciación	Coste asumido (€)	Orgánica
Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial	5,625%	306,28125 €	20DPIMCP22
Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica	5,625%	306,28125 €	20DPCMCP21
Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil	3,750%	204,1875 €	20DPIICP20
TOTAL	15%	816,75€	-

**Añada las filas que necesite*

(Debe acompañar compromiso de cofinanciación de los Departamentos participantes por el total del 15% del importe total de la petición)

Accesibilidad del producto y usuarios potenciales

Laboratorios o aulas de la ESI en el que instalará el producto:

Las que determine la subdirección correspondiente

Marque la opción de accesibilidad y usuarios potenciales que sea de aplicación del producto:

- Acceso local.
- Acceso desde dependencias.
- Acceso desde red.
- Acceso desde red y remoto.
- Licencia de campus.

2. Rellene la tabla adjunta especificando conceptos, proveedores y coste total.

- *Debe adjuntar los presupuestos o facturas proforma que correspondan.*
- *Los presupuestos detallados deberán especificar el número, tipo y duración de las licencias, costes de puesta en servicio, costes de instalación, IVA y cualquier otro concepto asociado que requiera financiación. Los costes que no estén contemplados en esta petición se financiarán por los Departamentos que cofinancien la solicitud.*
- *Las peticiones de financiación que no estén debidamente documentadas no serán consideradas para evaluación.*
- *El proceso de compra del software será responsabilidad del profesor que realiza la petición.*

Concepto	Proveedor	Coste con IVA
Altair Units EDU - Multi-Physics / Mechatronics Engineer	Altair	5445 €
CATIA V5/V4	Altair	0 €
IMPORTE TOTAL (€)		5445 €

Presupuesto Altair

Referencia: HW22-JS024-UCA

Fecha: 7/04/2022

Cliente: Universidad de Cádiz - UCA -ES- EDU
Contacto: Antonio Gámez
Email: antoniojuan.gamez@uca.es

Estimado Antonio,

Tal y como acordamos, a continuación, remitimos nuestro presupuesto para Suscripción al Programa Académico en modalidad multidepartamental.

Quedamos a vuestra entera disposición para cualquier información adicional que podáis necesitar.

Le saluda atentamente,

Javier Saavedra de Miguel

jsaavedra@altair.com

Este presupuesto es exclusivo para Universidad de Cádiz - UCA -ES- EDU

1. Productos ofertados

Producto	Descripción	Fecha comienzo	Fecha fin	Cantidad AU	EUR (Iva no incl.)
AU-MME-EDU-AN	Altair Units EDU - Multi-Physics / Mechatronics Engineer - lease	1/12/2022	30/11/2023	1.500	EUR 8.000,00
Catia-V5/V4-AN	Catia V5/V4 - lease	1/12/2022	30/11/2023	1	EUR 00,00
	Cortesía adicional UCA motivada por la actividad docente y condicionada a la renovación 2023				-*EUR 3.500,00
				Total:	EUR 4.500,00

Notas:

Precio listado Comercial 2022 Alquiler anual → 900.000,00 €

Precio listado Suscripción Académica Multidepartamental MME → 8.000,00 €

***Nota:** dada la trayectoria de uso de la tecnología de Altair en Universidad de Cádiz - UCA -ES- EDU, Altair proporciona una reducción adicional en el precio frente a las condiciones de suscripción académica condicionada al uso en docencia durante el curso 2022/2023. Se requerirá justificación del uso académico según las vías de notificación que disponga Altair. *Estas condiciones no será de aplicación en futuras renovaciones.*

Nota: el paquete académico busca facilitar la implementación de Altair en las actividades docentes, y por tanto **incluye AU adicionales sin coste adicional**, suficientes para cubrir las necesidades docentes del grupo. La cantidad de AU adicionales se acordará con Altair de manera previa a la aceptación de la propuesta.

Nota: la propuesta presente resulta de la aplicación de un elevado descuento motivado por el uso exclusivo de estas licencias en labores docentes y de investigación no comercial. Por ello, la aceptación de esta oferta irá ligada a la firma de un acuerdo de licencias educacional, **no permitiéndose la utilización de estas licencias en proyectos comerciales**. Además, todas las publicaciones en las que Altair haya sido utilizado deberán reflejarlo adecuadamente.

Este presupuesto es exclusivo para Universidad de Cádiz - UCA -ES- EDU

2. Términos y Condiciones:

Pedido: por favor enviar a

Altair Software and Services SL
Calle Julian Camarillo, 21B, Planta Baja
28037 – Madrid
CIF: B86112281

Y por correo electrónico a: jsaavedra@altair.com

Confidencialidad: la presente oferta recoge información confidencial dirigida al destinatario de la misma, que no puede ser difundida según las leyes vigentes.

Precios: Están expresados en EUROS. Los precios y las condiciones de esta oferta son válidos exclusivamente en España y Portugal y no comprometen a ninguna otra filial de Altair.

Tarifas: Las tarifas reflejadas estarán sujetas a actualización según las tarifas listado vigentes en el momento del pedido.

IVA: Los precios no incluyen el IVA.

Entrega: La entrega de las licencias se hará sólo después de recibir su pedido, confirmando las condiciones de este presupuesto.

Facturación: En la entrega

Condiciones de pago: transferencia 30 días fecha factura. Una penalización 1,0% será aplicada por cada mes de retraso en el pago.

Validez de la oferta: 30 días a partir de la fecha del presente documento. La presente oferta sustituye por completo cualquier otra oferta anterior relacionada con el mismo objeto.

Licencias: las licencias que forman parte del objeto de esta oferta pueden ser utilizadas exclusivamente en España y Portugal. Para un uso en otros países, le rogamos consulte nuestras condiciones.

EDU SLA (Educational Software License Agreement): El uso de las licencias por parte del cliente se registrará por las condiciones recogidas en el EDU SLA. Se requerirá la firma del documento EDU SLA aceptando las condiciones de utilización de la licencia una única vez al inicio del contrato para todos los nuevos clientes.

Este presupuesto es exclusivo para Universidad de Cádiz - UCA -ES- EDU

Order Form: Para formalizar el pedido será requerida la firma del documento 'order form' al comienzo del periodo de validez de cada licencia tanto para los regímenes de alquiler, compra y mantenimiento anual. La firma del 'order form' por parte del cliente es necesaria para la generación de la licencia definitiva, así como para tener habilitadas las características del APA (Altair Partner Alliance)

Alquiler: incluye el mantenimiento del software.

Paidup: Incluye el mantenimiento del primer año de contrato.

Mantenimiento (TSSM): Incluye el soporte así como las actualizaciones del software.

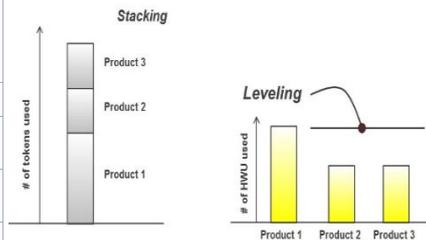
Soporte: Por teléfono, fax y correo electrónico.

ANEXO 1

Guía de productos, suites Altair y consumo de Units

	Altair Units	Engineering Analyst	Enterprise
	Minimum # of Altair Units required	MULTIPHYSICS MECHATRONICS ENGINEER (MME)	ENTERPRISE SUITE (ENT)
Inspire Studio	5	●	●
Inspire Render	2	●	●
SimSolid (Basic)	30	●	●
SimSolid (Complete)	30	●	●
Inspire (Structures, Motion, OneStep Solver, Optimization)	15	●	●
Inspire Cast	30	●	●
Inspire Form	30	●	●
Inspire Extrude	30	●	●
Inspire Mold	30	●	●
Inspire Print3D	30	●	●
Inspire PolyFoam	50	●	●
SimLab (Altair Solvers for CFD, Structures, EM LF)	30	●	●
SimLab		●	●
Compose Professional	5	●	●
Embed Digital Power Designer	10	●	●
Activate Professional	15	●	●
Embed Professional	21	●	●
Embed Simulation Edition (SE)	10	●	●
Embed Basic	1	●	●
HyperWorks	21	●	●
HyperWorks CFD	21	●	●
HyperLife	30	●	●
HyperGraph, HyperGraph3D	6	●	●
Altair Bushing Model, HyperGraphTrans, HyperViewTrans, MediaView, TableView, TextView	6	●	●
HyperMesh	21	●	●
HyperView	21	●	●
Acuconsole	21	●	●
AcuMeshSIm	21	●	●
AcuFieldView	21	●	●
BatchMesher	21	●	●

Solver AU Draw		
Cores	Solver	EDEM, OptiStruct (optimization)
1-4	30	50
5-8	35	55
9-16	40	60
17-32	50	70
33-64	60	80
65-128	70	90
129-256	80	100
257-512	90	110
513-1024	100	120
Each duplication	+10	+10



Simultaneous runs	
Job Number	Decay Factor
1	1.0
2-10	0.9
11-20	0.8
21-30	0.7
31-40	0.6
41-50	0.5
50+	0.4

Este presupuesto es exclusivo para Universidad de Cádiz - UCA -ES- EDU

	Altair Unis	Engineering Analyst	Enterprise
	Minimum # of Altair Units required	MULTIPHYSICS/MECHATRONICS ENGINEER (MME)	ENTERPRISE SUITE (ENT)
HyperCrash	21	●	●
Feko (newFASANT, WinProp, WRAP)	21	●	●
FluxMotor	15	●	●
Flux2D	15	●	●
Flux	21	●	●
MotionView	21	●	●
ElectroFlo	30	●	●
SOLVERS	(1-4 cores)		
AcuSolve*	30	●	●
ElectroFloSolver	30	●	●
FekoSolver including newFASANT, WinProp, and WRAP	30	●	●
FluxSolver	30	●	●
HyperFormSolver	30	●	●
MotionSolve	30	●	●
OptiStruct*	30	●	●
Radioss*	30	●	●
Coupled Solver	30	●	●
nanoFluidX	25(per GPU)	●	●
ultraFluidX	25(per GPU)	●	●
Panopticon Analyst	2		●
Knowledge Hub Consumer User	5		●
Panopticon Streams	10		●
Monarch Classic	21		●
Monarch Complete	21		●
Knowledge Hub Creator User	21		●
HyperStudy	25		●
Panopticon Designer	21		●
Knowledge Seeker	30		●
Knowledge Studio	50		●
Knowledge Studio for Apache Spark	100		●
PollEx PCB Logic	0	●	●
PollEx PCB Modeler (Viewer)	10	●	●
PollEx PCB Solvers (SI, PI, Thermal)	30	●	●
PollEx PCB Verification (DFM, DFE, DFA, DFE+)	50	●	●
PollEx PCB (UPE) Unified Part Editor	30	●	●
PollEx PCB DfX Post-processing	21	●	●
SEAM	50	●	●
EDEM	50	●	●

Este presupuesto es exclusivo para Universidad de Cádiz - UCA -ES- EDU

Fwd: Convocatoria Software - Altair

Emisor: Director Departamento Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial <director.dimydi@uca.es>

Destinatario: "Departamento Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial" <dept.ing-mecanica@uca.es>, "Secretario del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial" <secretario.dimydi@uca.es>

Fecha: 20 de abril de 2022 20:54:59

FYI

Un cordial saludo, Manuel Otero.



Manuel Otero Mateo

*Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial
Profesional en Dirección de Proyectos (IPMA Nivel C) SP.17.C.172*

Dpto. Ingeniería Mecánica y Diseño Ind. - Área Proyectos de Ingeniería

Escuela Superior de Ingeniería
Avenida de la Universidad de Cádiz, nº 10 - 11519
Puerto Real (Cádiz)

Tel 956483407 Fax 956015101

Móvil (43407) +34 683 663644

manuel.otero@uca.es

www.uca.es

<https://d121.uca.es>

Inicio del mensaje reenviado:

De: Dto. Ciencia de los Materiales e Ing. Met.y Química Inorgánica <cmimqi@uca.es>

Asunto: Re: RV: Convocatoria Software - Altair

Fecha: 19 de abril de 2022, 10:27:53 CEST

Para: director.dimydi@uca.es

Estimado Director,

Nuestro departamento confirma su interés en participar en la adquisición/renovación de las licencias del software Altair conforme a la propuesta remitida.

Gracias.
Saludos
P.O. Director
Tomás Sánchez



Dto. Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica

Facultad de Ciencias, Torre Norte
Campus Universitario de Puerto Real

Puerto Real, 11510 Cádiz

Tel 956 01 27 99



El día 19 abr. 2022 09:09, Francisco José Pacheco Romero <paco.pacheco@uca.es> escribió:

De: Director Departamento Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial <director.dimydi@uca.es>

Enviado el: lunes, 18 de abril de 2022 16:19

Para: dept.quimica-inorganica@uca.es; Departamento de Ingeniería Industrial <ingenieria.industrial@uca.es>; ingenieria.sistemas@uca.es; Dirección ESI Puerto Real <direccion.esi@uca.es>; Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras <etsi.algeciras@uca.es>

CC: Antonio Juan Gámez López <antoniojuan.gamez@uca.es>; Departamento Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial <dept.ing-mecanica@uca.es>

Asunto: Convocatoria Software - Altair

Estimados compañeros,

Os escribo porque desde hace un par de años estamos colaborando algunos departamentos y la ESI en la cofinanciación del software Altair.

Cada vez se hace más complicado con la disponibilidad presupuestaria actual de enfrentarnos a estos costes y como tenemos la convocatoria de software docente, creemos que es la oportunidad para mantener el software y que pueda ser utilizado en otros departamentos y centros.

El importe total es de 5.445€, de los que el 15% lo cofinancian los centros (ESI y ETSI) y el otro 15% los departamentos que quieran participar.

Si participamos todos, corresponderían a los porcentajes que se indican en el word.

Por favor, si es posible, confirmadme antes de mañana martes a las 12h quién estaría interesado en participar.

Gracias.

Fwd: Convocatoria Software - Altair

Emisor: Director Departamento Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial <director.dimydi@uca.es>

Destinatario: "Departamento Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial" <dept.ing-mecanica@uca.es>, "Secretario del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial" <secretario.dimydi@uca.es>

Fecha: 20 de abril de 2022 20:53:45

FYI

Un cordial saludo, Manuel Otero.



Manuel Otero Mateo

*Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial
Profesional en Dirección de Proyectos (IPMA Nivel C) SP.17.C.172*

Dpto. Ingeniería Mecánica y Diseño Ind. - Área Proyectos de Ingeniería

Escuela Superior de Ingeniería
Avenida de la Universidad de Cádiz, nº 10 - 11519
Puerto Real (Cádiz)

Tel 956483407 Fax 956015101

Móvil (43407) +34 683 663644

manuel.otero@uca.es

www.uca.es

<https://d121.uca.es>

Inicio del mensaje reenviado:

De: Departamento de Ingeniería Industrial <ingenieria.industrial@uca.es>

Asunto: Re: Convocatoria Software - Altair

Fecha: 19 de abril de 2022, 13:09:25 CEST

Para: Director Departamento Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial <director.dimydi@uca.es>

Buenas tardes, nuestro Departamento da el visto bueno para la adquisición del software y el abono de la parte correspondiente.

Saludos,

El lun, 18 abr 2022 a las 16:19, Director Departamento Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial (<director.dimydi@uca.es>) escribió:

Estimados compañeros,

Os escribo porque desde hace un par de años estamos colaborando algunos departamentos y la ESI en la cofinanciación del software Altair.

Cada vez se hace más complicado con la disponibilidad presupuestaria actual de enfrentarnos a estos costes y como tenemos la convocatoria de software docente, creemos que es la oportunidad para mantener el software y que pueda ser utilizado en otros departamentos y centros.

El importe total es de 5.445€, de los que el 15% lo cofinancian los centros (ESI y ETSI) y el otro 15% los departamentos que quieran participar.

Si participamos todos, corresponderían a los porcentajes que se indican en el word.

Por favor, si es posible, confirmadme antes de mañana martes a las 12h quién estaría interesado en participar.
Gracias.

Un cordial saludo, Manuel Otero.

Manuel Otero Mateo

*Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial
Profesional en Dirección de Proyectos (IPMA Nivel C) SP.17.C.172*

Dpto. Ingeniería Mecánica y Diseño Ind. - Área Proyectos de Ingeniería

Escuela Superior de Ingeniería
Avenida de la Universidad de Cádiz, nº 10 - 11519
Puerto Real (Cádiz)

Tel 956483407 Fax 956015101

Móvil (43407) +34 683 663644

manuel.otero@uca.es

www.uca.es

<https://d121.uca.es>

Fwd: COLABORACION Convocatoria Software - Altair

Emisor: Director Departamento Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial <director.dimydi@uca.es>

Destinatario: "Departamento Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial" <dept.ing-mecanica@uca.es>, "Secretario del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial" <secretario.dimydi@uca.es>

Fecha: 21 de abril de 2022 11:11:53

Fichero Ligado:

ucafirma-seaeu.png
Datos adjuntos sin título 00038.htm
Solicitud ALTAIR_rev1.docx
HW22-JS024-UCA.pdf
Datos adjuntos sin título 00041.htm
ucafirma-seaeu.png
Datos adjuntos sin título 00044.htm

FYI

Un cordial saludo, Manuel Otero.

Manuel Otero Mateo

*Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial
Profesional en Dirección de Proyectos (IPMA Nivel C) SP.17.C.172*

Dpto. Ingeniería Mecánica y Diseño Ind. - Área Proyectos de Ingeniería

Escuela Superior de Ingeniería
Avenida de la Universidad de Cádiz, nº 10 - 11519
Puerto Real (Cádiz)

Tel 956483407 Fax 956015101

Móvil (43407) +34 683 663644

manuel.otero@uca.es

www.uca.es

<https://d121.uca.es>

Inicio del mensaje reenviado:

De: Paloma Rocío Cubillas Fernández <paloma.cubillas@gm.uca.es>

Asunto: Rv: COLABORACION Convocatoria Software - Altair

Fecha: 21 de abril de 2022, 9:29:57 CEST

Para: director.dimydi@uca.es

Cc: José Carlos Palomares Salas <josecarlos.palomares@gm.uca.es>

Buenos días,

Disculpad el retraso en la respuesta. Seguid contando con nuestra participación.

Muchas gracias,



Paloma Rocío Cubillas Fernández
Directora

Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras

Avda. Ramón Puyol s/n
11202, Algeciras (Cádiz), España.

Tel 956 02 8015

Móvil 620966098 / 48054

directora.eps@uca.es

[telegram.me/@paloma_cubillas_fernandez](https://t.me/@paloma_cubillas_fernandez)

paloma.cubillas@uca.es

www.uca.es



----- Forwarded message -----

De: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras <etsi.algeciras@uca.es>

Date: mar, 19 abr 2022 a las 9:38

Subject: COLABORACION Convocatoria Software - Altair

To: Paloma Cubillas Fernandez <paloma.cubillas@uca.es>, José Carlos Palomares <josecarlos.palomares@uca.es>

De: Director Departamento Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial [<mailto:director.dimydi@uca.es>]

Enviado el: lunes, 18 de abril de 2022 16:19

Para: dept.quimica-inorganica@uca.es; Departamento de Ingeniería Industrial; ingenieria.sistemas@uca.es; Dirección ESI Puerto Real; Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras

CC: Antonio Juan Gámez López; Departamento Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial

Asunto: Convocatoria Software - Altair

Estimados compañeros,

Os escribo porque desde hace un par de años estamos colaborando algunos departamentos y la ESI en la cofinanciación del software Altair.

Cada vez se hace más complicado con la disponibilidad presupuestaria actual de enfrentarnos a estos costes y como tenemos la convocatoria de software docente, creemos que es la oportunidad para mantener el software y que pueda ser utilizado en otros departamentos y centros.

El importe total es de 5.445€, de los que el 15% lo cofinancian los centros (ESI y ETSI) y el otro 15% los departamentos que quieran participar.

Si participamos todos, corresponderían a los porcentajes que se indican en el word.

Por favor, si es posible, confirmadme antes de mañana martes a las 12h quién estaría interesado en participar.

Gracias.



CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN O RENOVACIÓN DE
SOFTWARE DOCENTE
- CURSO 2021-22 Y 2022-23 -

Identificación del profesor responsable (a los únicos efectos de cumplimentar la información requerida en la aplicación de la Oficina Virtual de la UCA)

NIF/NIE/Pasaporte:

31709597A

Apellidos y Nombre:

Rincón Casado Alejandro

Dirección de correo electrónico a efectos de comunicaciones:

Alejandro.rincon@uca.es

Teléfono:

696258313

Características de la aplicación informática

Denominación de la aplicación informática:

ANSYS Academic Multiphysics Campus Solutions

Breve descripción de la aplicación informática:

Cálculo de elementos finitos en ingeniería mecánica

Número de licencias:

100 Student/10 Academic, licencia campus

Duración de las licencias:

2 años

A continuación, marque una de las dos opciones siguientes:

Adquisición de nuevo software

Renovación de licencias

1. Aporte un resumen de la necesidad de adquisición o renovación atendiendo a los siguientes campos.

Antecedentes que justifican la solicitud

Existen las licencias en propiedad y en uso en las aulas de simulación, es necesario actualizar el soporte y nuevas actualizaciones.

Titulaciones y asignaturas o módulos implicados

- 1768003 / 662003–“Tecnología de Máquinas”, del Master Universitario en Ingeniería Industrial.
- 21715062–“Mecanismos y Máquinas” del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales(GITI).
- 21720035 –“Mecanismos y Máquinas” del Grado en Ingeniería Mecánica (GIM).
- 21716026 –“Mecánica y Vibraciones” del Grado en Ingeniería Aeroespacial(GIA).
- 10617019–“Estructuras Metálicas” del Grado en Ingeniería Civil (GIC)

Beneficios esperados, interés para la docencia o investigación y mejoras que aportará el software solicitado

Centros e Institutos de Investigación que cofinancian la solicitud (añada los necesarios)

Centro	% cofinanciación	Coste asumido (€)	Orgánica
Escuela Superior de Ingeniería	8,74%	829,218	
Escuela Técnica Superior de Algeciras	6,26%	593,924	20CEEACP20
TOTAL	15%	1423,142	-

**Añada las filas que necesite*

(Debe acompañar el compromiso de cofinanciación de los Centros e Institutos de Investigación participantes, excepto la ESI, por el total del 15% del importe total de la petición)

Departamentos que cofinancian la solicitud (añada los necesarios)

Departamento	% cofinanciación	Coste asumido (€)	Orgánica
Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial	8,74%	829,218	20DPIMCP22
Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil	6,26%	593,924	20DPIICP20
TOTAL	15%	1423,142	-

**Añada las filas que necesite*

(Debe acompañar compromiso de cofinanciación de los Departamentos participantes por el total del 15% del importe total de la petición)

Propuesta Comercial

Universidad de Cádiz

Escuela Superior de Ingeniería
Avda. de la Universidad de Cádiz, s/n
11519 Puerto Real - Cádiz Andalucía

Sus datos :

Contacto : Alejandro Rincón
Teléfono : 34696258313
Fax : +34956016095
Email : alejandro.rincon@uca.es
N° de Cliente : 1048062
Fecha : 18.04.22

Validez de esta propuesta : 31.12.22

Soar Ingeniería

Edificio CEEI, Parque Tecnología
de Asturias Oficina 303
28020 Madrid, Spain

Nuestros datos :

Contacto ANSYS : Primitivo Rodriguez
Teléfono : +34 649 671 421
Fax :
Email : prodriguez@soar-ingenieria.com
Propuesta N° : 1-JHASPN

Por favor no olviden mencionar la Referencia de la Oferta y los Términos de Pago mencionados más arriba en su pedido de compra

Línea	Descripción	Tipo de licencia	Fecha de inicio	Fecha de expiración	Precio Unitario	Ctd	Descuento	Precio Total
1	Renovación anual de licencia ANSYS Academic Multiphysics Campus Solutions (10/100)	TECS	Enero-23	Dic-23	€5,562.00	1	€1,700.00	€3,862.00
2	Renovación anual de licencia ANSYS Academic Multiphysics Campus Solutions (10/100)	TECS	Enero-24	Dic-24	€ 5,729.00	1	€1,750.00	€3,979.00

Precio Total sin IVA : €7,841.00

Iva 21%: €1,646.61

Precio Total con IVA : €9,487.61

Quedamos a su disposición para más información.

Condiciones de pago: 30 días a partir de la fecha de la factura.

La aceptación de su pedido será tratada por nuestros servicios financieros.

Nuestros precios se entienden sin IVA. El importe del IVA en vigor le será facturado de manera adicional.

CONFIDENCIAL:

Este mensaje se dirige únicamente a la persona o entidad a la que está destinado. Puede contener informaciones privadas, confidenciales y que no pueden ser difundidas según las leyes vigentes. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo o la persona responsable de su envío, está informado por la presente que toda difusión, distribución o copia de esta comunicación está totalmente prohibida. Si ha recibido esta comunicación por error, le agradecemos que nos informe de ello inmediatamente por teléfono y que nos devuelva por correo postal los documentos contenidos en este mensaje a la dirección indicada a continuación.

Buenas tardes,

Os envío confirmación de la cofinanciación del Dpto. de Ingeniería Industrial.

Saludos,



Silvia Prieto Dominguez

Gestora del Departamento

Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial

Escuela Superior de Ingeniería

dept.ing-mecanica@uca.es

☎ Tel 956 483211



De: Departamento de Ingeniería Industrial [mailto:ingenieria.industrial@uca.es]

Enviado el: martes, 19 de abril de 2022 14:10

Para: Departamento Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial <dept.ing-mecanica@uca.es>

Asunto: Re: Sdo. confirmación cofinanciación renovación licencias ANSYS

Buenas tardes, este Departamento da el visto bueno para la renovación de las licencias y el abono de la parte que nos corresponde.

Saludos,

El mar, 19 abr 2022 a las 11:37, Departamento Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial (<dept.ing-mecanica@uca.es>) escribió:

Buenos días,

Siguiendo indicaciones del Director del Departamento, os enviamos en archivo adjunto propuesta de renovación de las licencias ANSYS para los dos próximos años, con el ruego de que nos deis conformidad, en el caso de que sigáis teniendo interés en cofinanciar, como en años anteriores, la renovación de estas licencias.

Quedamos a la espera de su conformidad.

Gracias por adelantado.

Reciba un cordial saludo,



Silvia Prieto Dominguez

Gestora del Departamento

Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial

Escuela Superior de Ingeniería

dept.ing-mecanica@uca.es

☎ Tel 956 483211



Buenas tardes,

Os envío confirmación de la cofinanciación del Dpto. de Ingeniería Industrial.

Saludos,



Silvia Prieto Dominguez

Gestora del Departamento

Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial

Escuela Superior de Ingeniería

dept.ing-mecanica@uca.es

☎ Tel 956 483211



De: Departamento de Ingeniería Industrial [mailto:ingenieria.industrial@uca.es]

Enviado el: martes, 19 de abril de 2022 14:10

Para: Departamento Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial <dept.ing-mecanica@uca.es>

Asunto: Re: Sdo. confirmación cofinanciación renovación licencias ANSYS

Buenas tardes, este Departamento da el visto bueno para la renovación de las licencias y el abono de la parte que nos corresponde.

Saludos,

El mar, 19 abr 2022 a las 11:37, Departamento Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial (<dept.ing-mecanica@uca.es>) escribió:

Buenos días,

Siguiendo indicaciones del Director del Departamento, os enviamos en archivo adjunto propuesta de renovación de las licencias ANSYS para los dos próximos años, con el ruego de que nos deis conformidad, en el caso de que sigáis teniendo interés en cofinanciar, como en años anteriores, la renovación de estas licencias.

Quedamos a la espera de su conformidad.

Gracias por adelantado.

Reciba un cordial saludo,



Silvia Prieto Dominguez

Gestora del Departamento

Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial

Escuela Superior de Ingeniería

dept.ing-mecanica@uca.es

☎ Tel 956 483211



Buenos días,

Para vuestra información.

Saludos,



Silvia Prieto Dominguez

Gestora del Departamento

Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial

Escuela Superior de Ingeniería

dept.ing-mecanica@uca.es

☎ Tel 956 483211



De: Paloma Rocío Cubillas Fernández [mailto:paloma.cubillas@gm.uca.es]

Enviado el: jueves, 21 de abril de 2022 9:36

Para: dept.ing-mecanica@uca.es

CC: José Carlos Palomares Salas <josecarlos.palomares@gm.uca.es>; Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras <etsi.algeciras@uca.es>

Asunto: Fwd: confirmación cofinanciación renovación licencias ANSYS

Buenos días,

A este respecto, seguid contando también con nuestra financiación. Muchas gracias,



Paloma Rocío Cubillas Fernández

Directora

Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras

Avda. Ramón Puyol s/n

11202, Algeciras (Cádiz), España.

Tel 956 02 8015

Móvil 620966098 / 48054

directora.eps@uca.es

[telegram.me/@paloma_cubillas_fernandez](https://t.me/paloma_cubillas_fernandez)

paloma.cubillas@uca.es

www.uca.es



----- Forwarded message -----

De: **Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras** <etsi.algeciras@uca.es>

Date: mar, 19 abr 2022 a las 11:49

Subject: confirmación cofinanciación renovación licencias ANSYS

To: Paloma Cubillas Fernandez <paloma.cubillas@uca.es>, José Carlos Palomares

<josecarlos.palomares@uca.es>

Paloma, que contestamos?

De: Departamento Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial [mailto:dept.ing-mecanica@uca.es]

Enviado el: martes, 19 de abril de 2022 11:37

Para: 'Departamento de Ingeniería Industrial'; 'Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras'

CC: Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial

Asunto: Sdo. confirmación cofinanciación renovación licencias ANSYS

Buenos días,

Siguiendo indicaciones del Director del Departamento, os enviamos en archivo adjunto propuesta de renovación de las licencias ANSYS para los dos próximos años, con el ruego de que nos deis conformidad, en el caso de que sigáis teniendo interés en cofinanciar, como en años anteriores, la renovación de estas licencias.

Quedamos a la espera de su conformidad.

Gracias por adelantado.

Reciba un cordial saludo,



Silvia Prieto Dominguez

Gestora del Departamento

Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial

Escuela Superior de Ingeniería

dept.ing-mecanica@uca.es

Tel 956 483211



CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN O RENOVACIÓN DE SOFTWARE DOCENTE

- 2022 -

Identificación del profesor responsable (a los únicos efectos de cumplimentar la información requerida en la aplicación de la Oficina Virtual de la UCA)

NIF/NIE/Pasaporte:

31238058x

Apellidos y Nombre:

Bienvenido Bárcena, Rafael

Dirección de correo electrónico a efectos de comunicaciones:

rafael.bienvenido@uca.es

Teléfono:

956483410

Características de la aplicación informática

Denominación de la aplicación informática:

CATIA – 3DExperience for Academia on the Cloud

Breve descripción de la aplicación informática:

CATIA es una aplicación CAD/CAM/CAE de uso industrial. La renovación de licencias implica la actualización de la misma. 3DExperience es una plataforma de acceso a licencias de CATIA en la nube para uso de estudiantes y profesores en sus ordenadores personales

Número de licencias:

53 CATIA para ordenadores UCA. 300 3DExperience para ordenadores alumnos y profesores

Duración de las licencias:

1 año renovable para CATIA. 2 años renovables para 3DExperience

A continuación, marque una de las dos opciones siguientes:

Adquisición de nuevo software

Renovación de licencias

1. Aporte un resumen de la necesidad de adquisición o renovación atendiendo a los siguientes campos.

Antecedentes que justifican la solicitud

Desde hace más de 25 años se viene impartiendo en la Escuela Superior de Ingeniería docencia usando aplicaciones de dibujo asistido por ordenador, y pocos años después, aplicaciones de CAD/CAM/CAE. El uso de estas aplicaciones supone hoy en día un requisito indispensable para la correcta formación de los estudiantes en el campo de la ingeniería.

Actualmente se dispone de licencia en la Escuela de tres aplicaciones de software para dibujo y diseño asistidos por ordenador, AutoCAD, CATIA y Solidworks.

CATIA, en una aplicación de software CAD/CAM/CAE, de alto nivel, y utilizada ampliamente en empresas del sector industrial, especialmente en los ámbitos aeroespacial, del automóvil, de equipamiento industrial y otros. De este programa la Escuela Superior de Ingeniería dispone de 53 licencias, disponibles en red y que se pueden utilizar en los dos laboratorios de Diseño Asistido por Ordenador de que dispone el centro, pues el total de puestos en las dos aulas, incluyendo los ordenadores de los profesores, es de 52 puestos.

La primera licencia de CATIA comprada por la Universidad de Cádiz a través del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial y la Escuela Superior de Ingeniería se adquirió en 2001. Desde el año 2003, de forma ininterrumpida, se dispone en la UCA de licencias de CATIA para uso docente, que se han ido renovando anualmente.

En la línea del fomento del uso de software licenciado, se plantea la adquisición por parte de los centros que utilizan CATIA, de licencias para el uso por parte de los estudiantes matriculados en las asignaturas que utilizan ese software, en sus ordenadores particulares. Se aprovecha en este caso la oferta realizada por el fabricante del software del software en “la nube”, que incluye CATIA, además de otras aplicaciones. En la convocatoria PROGRAMA del año 2017 se realizó la compra de 300 licencias. Desde ese año, se han renovado anualmente.

En esta edición se solicita la renovación de las 300 licencias educacionales del software 3DExperience for Academia on the Cloud, software de uso en red, para la instalación en los equipos particulares de los estudiantes y profesores.

Titulaciones y asignaturas o módulos implicados

Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.

- 21717027 Diseño Asistido por Ordenador
- 2171703 Trabajo Fin de Grado

Grado en Ingeniería Mecánica

- 21720025 Ingeniería Gráfica
- 21720037 Fabricación Asistida
- 21720050 Trabajo Fin de Grado

Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales

- 2171040 Ingeniería Gráfica
- 21715063 Fabricación Asistida
- 21715077 Trabajo Fin de Grado

Grado en Ingeniería Aeroespacial

- 21716033 Diseño y Fabricación Asistidos por Ordenador
- 21716047 Elementos Avanzados de Diseño Aeronáutico
- 21716051 Trabajo Fin de Grado

Máster en Ingeniería de Fabricación

- 1763002 Aplicaciones Informáticas en Ingeniería de Fabricación

Beneficios esperados, interés para la docencia o investigación y mejoras que aportará el software solicitado

La importancia del uso de CATIA queda de manifiesto por el número de asignaturas y alumnos que lo usa, y por las múltiples referencias que se tienen de la mejora de la cualificación profesional de los egresados por el manejo de este software.

La adquisición de 300 licencias del software 3DExperience for Academia on the Cloud permitirá su instalación en los ordenadores particulares de los alumnos, por lo que, además de permitir que los estudiantes realicen prácticas y ejercicios fuera del horario de disponibilidad de las aulas de CAD, dará acceso a una nueva plataforma de diseño, simulación, análisis, gestión colaborativa y fabricación.

Es previsible que la disponibilidad de estas licencias evite la instalación de copias no licenciadas de este software en los ordenadores particulares de los alumnos.

Centros e Institutos de Investigación que cofinancian la solicitud (añada los necesarios)

Centro	% cofinanciación	Coste asumido (€)	Orgánica
Escuela Superior de Ingeniería	15%	2.188,53	
TOTAL		2.188,53	-

**Añada las filas que necesite*

(Debe acompañar el compromiso de cofinanciación de los Centros e Institutos de Investigación participantes, excepto la ESI, por el total del 15% del importe total de la petición)

Departamentos que cofinancian la solicitud (añada los necesarios)

Departamento	% cofinanciación	Coste asumido (€)	Orgánica
Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial	15%	2.188,53	20DPIMCP22
TOTAL		2.188,53	-

**Añada las filas que necesite*

(Debe acompañar compromiso de cofinanciación de los Departamentos participantes por el total del 15% del importe total de la petición)

ESI (Escuela Superior de Ingeniería) (CADIZ)

Avda. de la Universidad, nº 10

11519 – PUERTO REAL

CÁDIZ

NIF: Q1132001G

ATTO.: RAFAEL BIENVENIDO

Oferta nº. 43129_1

Responsable Comercial: MARÍA MARTÍN

E-Mail: mmartin@ctgrupo.com

7 de Abril del 2022

Servicio Alquiler Licencias CATIA / ENOVIA / DELMIA



7 de Abril del 2022

Apreciado cliente,

Le adjuntamos propuesta de renovación del contrato que tienen suscrito con Dassault Systèmes a través de nuestra empresa relativo al Alquiler de licencias contratadas (YSC) y que expira próximamente.

Le recordamos que la renovación de contrato es anual y que de requerirse modificaciones, éstas deben notificarse con 30 días de antelación a su vencimiento.

Para tramitar la renovación del servicio se requiere pedido formal antes del 10/10/2022.

CONCEPTO	IMPORTE 1º AÑO	IMPORTE 2º AÑO	IMPORTE TOTAL	FACTURACIÓN
RENOVACIÓN LICENCIAS 3D EXPERIENCE (YSC)	5.806,33	5.922,45	11.728,78	ANUAL
BASE IMPONIBLE	4.798,62	4.894,59	9.693,21	
I.V.A. (21%)	1.007,71	1.027,86	2.035,57	
IMPORTE TOTAL	5.806,33.-€	5.922,45.-€	11.728,78.-€	

SOPORTE INCLUIDO PARA LAS SIGUIENTES LICENCIAS:

- **1 UXXE-L-AC (Licencias 3DExperience for Academia on the Cloud): 300 USERS**

Desglose de trigrams de la licencia UXXE-L-AC tras la migración a la versión R2021

- UXC-L-AC
- U2D-L-AC
- U2G-L-AC
- U2M-L-AC
- U2S-L-AC
- U2U-L-AC

- **PERIODO DEL 17/11/2022 AL 16/11/2024**

* Informarles que a partir del 1 de Julio de 2022, Dassault Systèmes aplica incremento de precios del 3% en los cargos de sus licencias. La información al respecto está publicada en la web de Dassault <http://www.3ds.com/terms/price>

Asimismo le recuerdo los derechos que su compañía adquiere con el pago del YSC, según condiciones detalladas en documento EULA (Condiciones de Uso de Licencia) firmado por Uds. en el momento de la adquisición:

- Recibir las nuevas versiones y los *Service Pack*. Esto le permite estar actualizado a la versión existente en el mercado (o cualquier anterior).
Recuerde que muchas empresas envían y/o solicitan información en una versión determinada y que esta información sólo puede ser suministrada/leída si Ud. dispone de la misma versión y *Service Pack*.
- Posibilidad de reportar a DS mediante CADTECH los errores de defecto de su software.
- Gestión de incidencias relativas a las licencias del software contratado.
- Uso de los productos recibidos en cualquiera de las versiones desde la primera recibida por Ud. hasta la última disponible.

Condiciones de contratación:

1. Los precios presentados no incluyen el IVA.
2. Condiciones de pago: 30 DÍAS.

Debido a las condiciones establecidas por el fabricante Dassault Systèmes, la forma de pago de este servicio es a 30 días fecha/factura, independientemente de lo pactado con su compañía para otros productos/servicios.

3. El importe corresponde al Coste del Servicio de Alquiler (YSC) por el periodo de un año.
4. En caso de requerirse modificaciones del contrato, éstas se deben notificar con 30 días de antelación a su vencimiento.
5. A pesar de que la renovación del servicio es automática a su vencimiento según contrato de condiciones generales (OCEULA) firmado por su compañía con Dassault Systèmes, recuerde que **CADTECH requiere de su pedido formal para tramitar la renovación del servicio antes del 10/10/2022.**
6. Los precios son válidos salvo error u omisión y tienen una vigencia de 90 días.
7. El retraso en el pago de la factura devengará un cargo del 1% mensual por demora desde la fecha límite de pago de la misma.
8. CADTECH no se responsabiliza de los posibles daños que pudieran ocasionarse como consecuencia de la compra de estos materiales y/o servicios. En cualquier caso, la posible responsabilidad que pudiera derivarse queda limitada de mutuo acuerdo al precio pagado por los mismos.

“De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, en caso de no recibir comunicación escrita por su parte que diga lo contrario, CADTECH entenderá que consiente que sus datos personales sean registrados en un fichero automatizado que permita gestionar las posibles relaciones comerciales que pudieran surgir con su empresa.”

Quedamos a la espera de su notificación para renovar el servicio con Dassault Systèmes dentro de los plazos establecidos.

Sin otro particular, a la espera de sus noticias, reciba un cordial saludo.

MARÍA MARTÍN
Unidad PLM/Catia

Aceptación del Cliente a la Oferta nº 43129_1
Firma del Responsable y sello de empresa

INFORMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CON FINALIDAD COMERCIAL

CAD TECH IBERICA, S.L es el **Responsable del tratamiento** de los datos personales del **Interesado** y le informa de que estos datos se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Fines y legitimación del tratamiento: mantener una relación comercial (por interés legítimo del responsable, art. 6.1.f GDPR) y envío de comunicaciones de productos o servicios (con el consentimiento del interesado, art. 6.1.a GDPR).

Criterios de conservación de los datos: se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia y cuando ya no sea necesario para ello, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la anonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Comunicación de los datos: no se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y de limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

CAD TECH IBERICA, S.L. Avenida Leonardo Da Vinci nº 15. Parque Empresarial, - 28906 Getafe (Madrid). E-mail: lopd@ctgrupo.com
Datos de contacto del delegado de protección de datos: C/ Fenix nº 19, 28023 Aravaca (Madrid) - info@consultingnormativo.es

Estamos en:

Madrid

Av. Leonardo da Vinci, 22
Parque Empresarial "La Carpetania"
28096 – Getafe - Madrid
Tel: + 34 91 358 86 88

Bilbao

Ctra. Bilbao – Plentzia, 31
Edificio INBISA
48950 – Asua / Erandio - Bizkaia
Tel: +34 94 453 05 55

Porto

Rua de Fundoes, 151
SANJOTEC
3700 – 121 – Sao Joao Da Madeira
Tel: + 351 256 379 840

Barcelona

C/ Almogavers. 119-123 4ª Pl. Of. 3
Edifici Ecourban - 22
08018 - Barcelona
Tel: +34 93 276 89 25

Sevilla

C/ Ingeniero Rafael Rubio Elola, 1
2ª Planta Módulo 1
41300 - La Rinconada - Sevilla
Tel: +34 955 658 334

Vigo

Área Portuaria de Bouzas s/n
Edif. Zona Franca Ofic. C9
36208 – Vigo – Pontevedra
Tel: +34 986 201 067

info@cadtech.es

www.cadtech.es

ESI (Escuela Superior de Ingeniería)

Avda. de la Universidad, nº 10

11519 – Campus universitario de Puerto Real

Puerto Real (Cádiz)

NIF: Q1132001G

ATTO.: RAFAEL BIENVENIDO

Oferta nº. 41390

Responsable Comercial: MARÍA MARTÍN

E-Mail: mmartin@ctgrupo.com

31 de Enero del 2022

Renovación Servicios de Mantenimiento CATIA / ENOVIA / DELMIA



31 de Enero del 2022

Apreciado cliente,

Le adjuntamos propuesta de renovación del contrato que tienen suscrito con Dassault Systèmes a través de nuestra empresa relativo al Mantenimiento de licencias contratadas (ALC) y que expira próximamente.

Le recordamos que la renovación de contrato es anual y que de requerirse modificaciones, éstas deben notificarse con 30 días de antelación a su vencimiento.

Para tramitar la renovación del servicio se requiere pedido formal antes del 20/02/2022.

PROPUESTA RENOVACION

CONCEPTO	IMPORTE ANUAL	FACTURACIÓN
CANON MANTENIMIENTO LICENCIAS CATIA	1.672,35	ANUAL
IMPORTE TOTAL	1.672,35.-€	

SOPORTE INCLUIDO PARA LAS SIGUIENTES LICENCIAS:

- **32 ED2-EDU (CATIA V5 Academic Learn Package)**
- **PERIODO DEL 27/03/2022 AL 26/03/2023**

Asimismo le recuerdo los derechos que su compañía adquiere con el pago del ALC, según condiciones detalladas en documento EULA (Condiciones de Uso de Licencia) firmado por Uds. en el momento de la adquisición:

- Recibir las nuevas versiones y los *Service Pack*. Esto le permite estar actualizado a la versión existente en el mercado (o cualquier anterior).
Recuerde que muchas empresas envían y/o solicitan información en una versión determinada y que esta información sólo puede ser suministrada/leída si Ud. dispone de la misma versión y *Service Pack*.
- Posibilidad de reportar a DS mediante CADTECH los errores de defecto de su software.
- Gestión de incidencias relativas a las licencias del software contratado.
- Uso de los productos recibidos en cualquiera de las versiones desde la primera recibida por Ud. hasta la última disponible.

Condiciones de contratación:

1. Los precios presentados no incluyen el IVA.
2. Condiciones de pago: 30 DÍAS.
Debido a las condiciones establecidas por el fabricante Dassault Systèmes, la forma de pago de este servicio es a 30 días fecha/factura, independientemente de lo pactado con su compañía para otros productos/servicios.
3. El importe corresponde al Coste del Servicio de Mantenimiento (ALC) por el periodo de un año.
4. En caso de requerirse modificaciones del contrato, éstas se deben notificar con 30 días de antelación a su vencimiento.
5. A pesar de que la renovación del servicio es automática a su vencimiento según contrato de condiciones generales (OCEULA) firmado por su compañía con Dassault Systèmes, recuerde que **CADTECH requiere de su pedido formal para tramitar la renovación del servicio antes del 20/02/2022.**
6. Los precios son válidos salvo error u omisión y tienen una vigencia de 90 días.
7. El retraso en el pago de la factura devengará un cargo del 1% mensual por demora desde la fecha límite de pago de la misma.
8. CADTECH no se responsabiliza de los posibles daños que pudieran ocasionarse como consecuencia de la compra de estos materiales y/o servicios. En cualquier caso, la posible responsabilidad que pudiera derivarse queda limitada de mutuo acuerdo al precio pagado por los mismos.

“De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, en caso de no recibir comunicación escrita por su parte que diga lo contrario, CADTECH entenderá que consiente que sus datos personales sean registrados en un fichero automatizado que permita gestionar las posibles relaciones comerciales que pudieran surgir con su empresa.”

Quedamos a la espera de su notificación para renovar el servicio con Dassault Systèmes dentro de los plazos establecidos.

Sin otro particular, a la espera de sus noticias, reciba un cordial saludo.

MARÍA MARTÍN
Unidad PLM/Catia

Aceptación del Cliente a la Oferta nº 41390
Firma del Responsable y sello de empresa

INFORMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CON FINALIDAD COMERCIAL

CAD TECH IBERICA, S.L es el **Responsable del tratamiento** de los datos personales del **Interesado** y le informa de que estos datos se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Fines y legitimación del tratamiento: mantener una relación comercial (por interés legítimo del responsable, art. 6.1.f GDPR) y envío de comunicaciones de productos o servicios (con el consentimiento del interesado, art. 6.1.a GDPR).

Criterios de conservación de los datos: se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia y cuando ya no sea necesario para ello, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la anonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Comunicación de los datos: no se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y de limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

CAD TECH IBERICA, S.L. Avenida Leonardo Da Vinci nº 15. Parque Empresarial, - 28906 Getafe (Madrid). E-mail: lopd@ctgrupo.com

Datos de contacto del delegado de protección de datos: C/ Fenix nº 19, 28023 Aravaca (Madrid) - info@consultingnormativo.es

Estamos en:

Madrid

Av. Leonardo da Vinci, 22
Parque Empresarial "La Carpetania"
28096 – Getafe - Madrid
Tel: + 34 91 358 86 88

Bilbao

Ctra. Bilbao – Plentzia, 31
Edificio INBISA
48950 – Asua / Erandio - Bizkaia
Tel: +34 94 453 05 55

Porto

Rua de Fundoes, 151
SANJOTEC
3700 – 121 – Sao Joao Da Madeira
Tel: + 351 256 379 840

Barcelona

C/ Almogavers. 119-123 4ª Pl. Of. 3
Edifici Ecourban - 22
08018 - Barcelona
Tel: +34 93 276 89 25

Sevilla

C/ Ingeniero Rafael Rubio Elola, 1
2ª Planta Módulo 1
41300 - La Rinconada - Sevilla
Tel: +34 955 658 334

Vigo

Área Portuaria de Bouzas s/n
Edif. Zona Franca Ofic. C9
36208 – Vigo – Pontevedra
Tel: +34 986 201 067

info@cadtech.es

www.cadtech.es

ESI (Escuela Superior de Ingeniería)

Avda. de la Universidad, nº 10

11519 – Campus universitario de Puerto Real

Puerto Real (Cádiz)

NIF: Q1132001G

ATTO.: JORGE SALGUERO

Oferta nº. 41850

Responsable Comercial: MARÍA MARTÍN

E-Mail: mmartin@ctgrupo.com

31 de Enero del 2022

Renovación Servicios de Mantenimiento CATIA / ENOVIA / DELMIA



Apreciado cliente,

Le adjuntamos propuesta de renovación del contrato que tienen suscrito con Dassault Systèmes a través de nuestra empresa relativo al Mantenimiento de licencias contratadas (ALC) y que expira próximamente.

Le recordamos que la renovación de contrato es anual y que de requerirse modificaciones, éstas deben notificarse con 30 días de antelación a su vencimiento.

Para tramitar la renovación del servicio se requiere pedido formal antes del 15/03/2022.

PROPUESTA RENOVACION

CONCEPTO	IMPORTE ANUAL	FACTURACIÓN
CANON MANTENIMIENTO LICENCIAS CATIA	692,48	ANUAL
IMPORTE TOTAL	692,48.-€	

SOPORTE INCLUIDO PARA LAS SIGUIENTES LICENCIAS:

- 21 ED2-EDU (CATIA V5 Academic Learn Package)
- PERIODO DEL 22/04/2022 AL 21/04/2023

Asimismo le recuerdo los derechos que su compañía adquiere con el pago del ALC, según condiciones detalladas en documento EULA (Condiciones de Uso de Licencia) firmado por Uds. en el momento de la adquisición:

- Recibir las nuevas versiones y los *Service Pack*. Esto le permite estar actualizado a la versión existente en el mercado (o cualquier anterior).
Recuerde que muchas empresas envían y/o solicitan información en una versión determinada y que esta información sólo puede ser suministrada/leída si Ud. dispone de la misma versión y *Service Pack*.
- Posibilidad de reportar a DS mediante CADTECH los errores de defecto de su software.
- Gestión de incidencias relativas a las licencias del software contratado.
- Uso de los productos recibidos en cualquiera de las versiones desde la primera recibida por Ud. hasta la última disponible.

Condiciones de contratación:

1. Los precios presentados no incluyen el IVA.
2. Condiciones de pago: 30 DÍAS.
Debido a las condiciones establecidas por el fabricante Dassault Systèmes, la forma de pago de este servicio es a 30 días fecha/factura, independientemente de lo pactado con su compañía para otros productos/servicios.
3. El importe corresponde al Coste del Servicio de Mantenimiento (ALC) por el periodo de un año.
4. En caso de requerirse modificaciones del contrato, éstas se deben notificar con 30 días de antelación a su vencimiento.
5. A pesar de que la renovación del servicio es automática a su vencimiento según contrato de condiciones generales (OCEULA) firmado por su compañía con Dassault Systèmes, recuerde que **CADTECH requiere de su pedido formal para tramitar la renovación del servicio antes del 15/03/2022.**
6. Los precios son válidos salvo error u omisión y tienen una vigencia de 90 días.
7. El retraso en el pago de la factura devengará un cargo del 1% mensual por demora desde la fecha límite de pago de la misma.
8. CADTECH no se responsabiliza de los posibles daños que pudieran ocasionarse como consecuencia de la compra de estos materiales y/o servicios. En cualquier caso, la posible responsabilidad que pudiera derivarse queda limitada de mutuo acuerdo al precio pagado por los mismos.

“De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, en caso de no recibir comunicación escrita por su parte que diga lo contrario, CADTECH entenderá que consiente que sus datos personales sean registrados en un fichero automatizado que permita gestionar las posibles relaciones comerciales que pudieran surgir con su empresa.”

Quedamos a la espera de su notificación para renovar el servicio con Dassault Systèmes dentro de los plazos establecidos.

Sin otro particular, a la espera de sus noticias, reciba un cordial saludo.

MARÍA MARTÍN
Unidad PLM/Catia

Aceptación del Cliente a la Oferta nº 41850
Firma del Responsable y sello de empresa

INFORMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CON FINALIDAD COMERCIAL

CAD TECH IBERICA, S.L es el **Responsable del tratamiento** de los datos personales del **Interesado** y le informa de que estos datos se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Fines y legitimación del tratamiento: mantener una relación comercial (por interés legítimo del responsable, art. 6.1.f GDPR) y envío de comunicaciones de productos o servicios (con el consentimiento del interesado, art. 6.1.a GDPR).

Criterios de conservación de los datos: se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia y cuando ya no sea necesario para ello, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la anonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Comunicación de los datos: no se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y de limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

CAD TECH IBERICA, S.L. Avenida Leonardo Da Vinci nº 15. Parque Empresarial, - 28906 Getafe (Madrid). E-mail: lopd@ctgrupo.com

Datos de contacto del delegado de protección de datos: C/ Fenix nº 19, 28023 Aravaca (Madrid) - info@consultingnormativo.es

Estamos en:

Madrid

Av. Leonardo da Vinci, 22
Parque Empresarial "La Carpetania"
28096 – Getafe - Madrid
Tel: + 34 91 358 86 88

Bilbao

Ctra. Bilbao – Plentzia, 31
Edificio INBISA
48950 – Asua / Erandio - Bizkaia
Tel: +34 94 453 05 55

Porto

Rua de Fundoes, 151
SANJOTEC
3700 – 121 – Sao Joao Da Madeira
Tel: + 351 256 379 840

Barcelona

C/ Almogavers. 119-123 4ª Pl. Of. 3
Edifici Ecurban - 22
08018 - Barcelona
Tel: +34 93 276 89 25

Sevilla

C/ Ingeniero Rafael Rubio Elola, 1
2ª Planta Módulo 1
41300 - La Rinconada - Sevilla
Tel: +34 955 658 334

Vigo

Área Portuaria de Bouzas s/n
Edif. Zona Franca Ofic. C9
36208 – Vigo – Pontevedra
Tel: +34 986 201 067

info@cadtech.es

www.cadtech.es

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN O RENOVACIÓN DE
SOFTWARE DOCENTE
- CURSO 2021-22 Y 2022-23 -

Identificación del profesor responsable (a los únicos efectos de cumplimentar la información requerida en la aplicación de la Oficina Virtual de la UCA)

NIF/NIE/Pasaporte: 30227088M

Apellidos y Nombre: García Barrachina, Luis

Dirección de correo electrónico a efectos de comunicaciones: luis.barrachina@uca.es

Teléfono: 3489

Características de la aplicación informática

Denominación de la aplicación informática: MSC Software

Breve descripción de la aplicación informática: Cálculo de elementos finitos para aplicación en mecánica de sólidos rígidos, aplicaciones no lineales, estructuras, aeroelasticidad, preprocesador

Número de licencias:50

Duración de las licencias: 1+1

A continuación, marque una de las dos opciones siguientes:

Adquisición de nuevo software

Renovación de licencias

1. Aporte un resumen de la necesidad de adquisición o renovación atendiendo a los siguientes campos.

Antecedentes que justifican la solicitud

Software de elementos finitos de reconocido prestigio, con un amplio rango de solvers.

Titulaciones y asignaturas o módulos implicados

GIM:

- 21720028 - Elasticidad y Resistencia de Materiales II
- 21720041 - Métodos de Análisis de Estructuras

GIA:

- 21716029 - Estructuras Aeronáuticas
- 21716027 - Aerodinámica y Aeroelasticidad
- 21716036 – Aerodinámica II
- 21716031 - Aeronaves

Beneficios esperados, interés para la docencia o investigación y mejoras que aportará el software solicitado

Permite aplicarse tanto en docencia como en investigación en las áreas de fabricación, mecánica de fluidos, o mecánica de medios continuos. Permitted además ejecuciones en paralelo CPU/GPU

Centros e Institutos de Investigación que cofinancian la solicitud (añada los necesarios)

Centro	% cofinanciación	Coste asumido (€)	Orgánica
Escuela Superior de Ingeniería	15%	441,252	
TOTAL	15%	441,252	-

**Añada las filas que necesite*

(Debe acompañar el compromiso de cofinanciación de los Centros e Institutos de Investigación participantes, excepto la ESI, por el total del 15% del importe total de la petición)

Departamentos que cofinancian la solicitud (añada los necesarios)

Departamento	% cofinanciación	Coste asumido (€)	Orgánica
Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial	15%	441,252	20DPIMCP22
TOTAL	15%	441,252	-

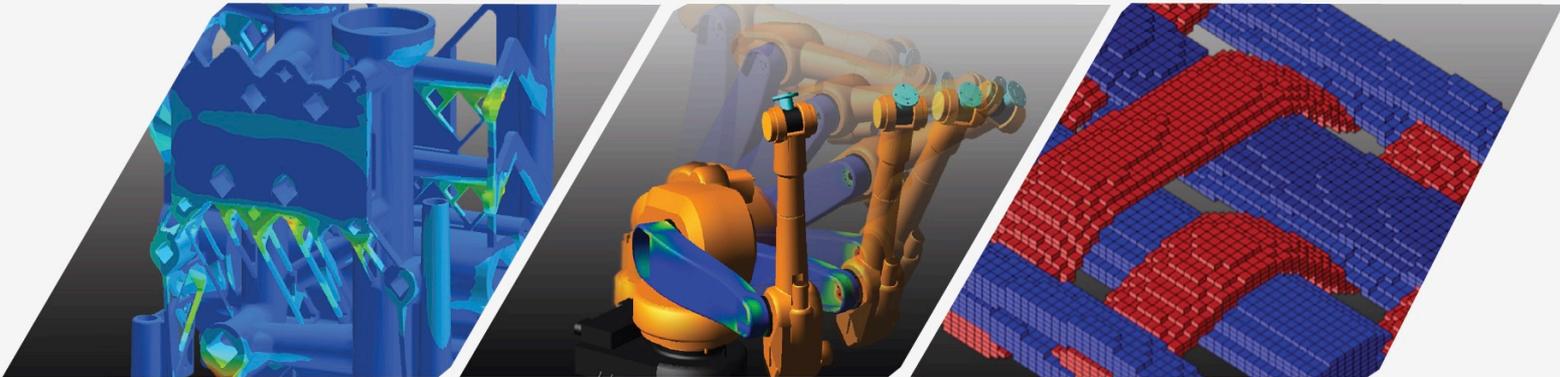
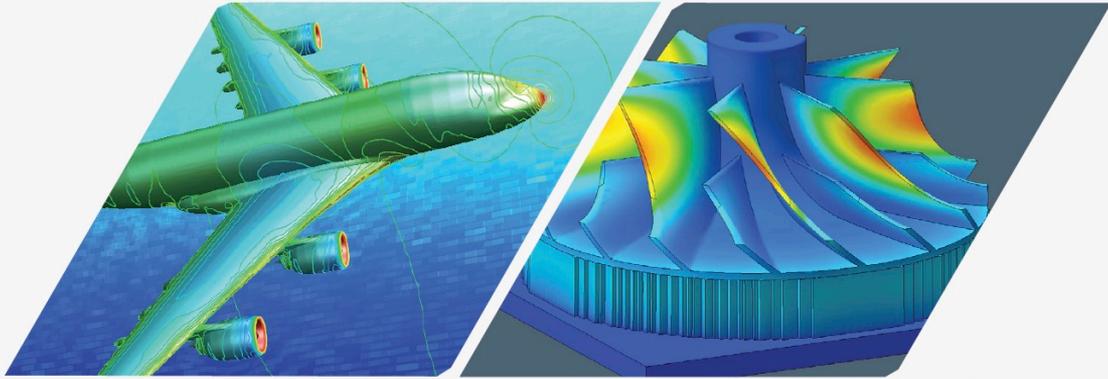
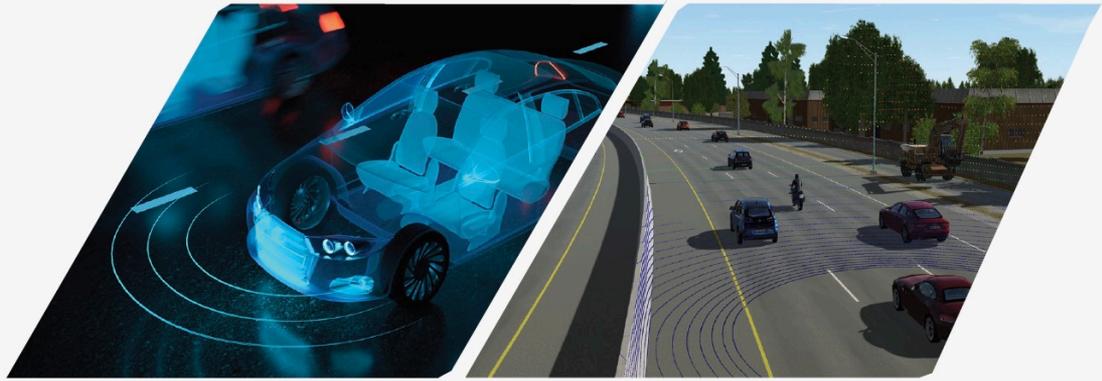
**Añada las filas que necesite*

(Debe acompañar compromiso de cofinanciación de los Departamentos participantes por el total del 15% del importe total de la petición)



HEXAGON

PROPOSAL



Customer Name / Nombre del Cliente:
UNIVERSIDAD DE CADIZ
Customer Address / Dirección del Cliente:
**Mr. Luis García Barrachina
 UNIVERSIDAD DE CADIZ
 Escuela Superior de IngenieraC/ Chile No 1
 11002 Cadiz
 Spain**
Address Information
**Bill To:
 Mr. Luis García Barrachina
 UNIVERSIDAD DE CADIZ
 Escuela Superior de IngenieraC/ Chile No 1
 11002 Cadiz
 Spain
 luis.barrachina@uca.es**
**Ship To:
 Mr. Luis García Barrachina
 UNIVERSIDAD DE CADIZ
 Escuela Superior de IngenieraC/ Chile No 1
 11002 Cadiz
 Spain
 luis.barrachina@uca.es**
Installation Site:

Computer Name	Host ID	Technical Contact Name/Phone/Email
		Luis García Barrachina 34-956013420 luis.barrachina@uca.es

Maintenance

Software Description	Network Type	Asset Flag	Start Date	End Date	Part Number	Qty	Total Fee
University MD FEA Bundle 50 Local Network user		Renewal	01/12/2022	30/11/2024 24 months	30035-20311-50	1	2.188,02 €
CAEFatigue TIME	Local Network	Renewal	01/12/2022	30/11/2024 24 months	40073-16301	1	243,12 €

Migration/ Transfer/ Surrendered Maintenance Charges

Software Description	Start	End	Asset Flag	Term (In Months)	Network Type	Part Number	Qty	Extended Price
Fatigue Complete Package 1 user	01/12/2022	N/A	Migration OUT	24	Local Network	30035-20270-1	1	0,00 €

Total Net Order Maintenance Fees 2 years	2.431,14 €
-------------------------------------------------	-------------------

Total MNT Fees from 01.12.2022 until 30.11.2023	1.215,57 €
--------------------------------------------------------	-------------------

Total MNT Fees from 01.12.2023 until 30.11.2024	1.215,57 €
--------------------------------------------------------	-------------------

Fees are due and Payable in EUR

 We confirm herewith, that due to product naming and packaging changes, your current configuration:
 20270-1 Fatigue Complete Package

 Will be changed as follows
 16301 CAEFatigue TIME

Términos Específicos
Términos de pago Los precios son pagaderos en EUR. Condiciones de pago desde la fecha de la factura:NET 60. Los precios no incluyen los impuestos aplicables. El cliente será responsable del pago de los impuestos aplicables. Las obligaciones de pago del cliente en virtud no se pueden cancelar y las sumas no son reembolsables, excepto lo dispuesto expresamente en el contrato.
Por favor entregar la orden de compra a: MSC.Software GmbH Am Moosfeld 13 81829 Munich - Germany
Por favor envíe una copia de la orden de compra a: Email: lucia.amomartinez@hexagon.com
Contrato de licencia El software se entregará mediante descarga electrónica. Esta oferta está sujeta e incorporada a los términos y condiciones del Acuerdo de Licencia de MSC existente o del Acuerdo Marco de Licencia de Software (EMEA-ES-February 2015 Version), disponible e imprimible a través del siguiente enlace https://www.mscsoftware.com/sla haciendo clic en el acuerdo mencionado anteriormente. También puede obtener una copia de su contrato a través de su responsable comercial de MSC. La firma de un Order Schedule que haga referencia al Acuerdo de Licencia es un requisito previo para la entrega.

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN O RENOVACIÓN DE
SOFTWARE DOCENTE
- CURSO 2021-22 Y 2022-23 -

Identificación del profesor responsable (a los únicos efectos de cumplimentar la información requerida en la aplicación de la Oficina Virtual de la UCA)

NIF/NIE/Pasaporte: 76083382A

Apellidos y Nombre: FOSAS DE PANDO MIGUEL ÁNGEL

Dirección de correo electrónico a efectos de comunicaciones: miguel.fosas@uca.es

Teléfono: +34 956 483 492

Características de la aplicación informática

Denominación de la aplicación informática: Pointwise

Breve descripción de la aplicación informática: Pointwise es una aplicación para la generación de mallas para programas de simulación, especialmente para Mecánica de Fluidos Computacional.

Número de licencias: Actualmente se dispone de una licencia académica perpetua de esta aplicación. Adicionalmente, se puede contratar el mantenimiento de esta licencia por periodos anuales, que da derecho a disfrutar de 25 licencias adicionales para docencia. Se solicita, por tanto, financiación para el mantenimiento de la licencia perpetua, de forma que se pueda disponer de las 25 licencias de docencia.

Duración de las licencias: 1 año

A continuación, marque una de las dos opciones siguientes:

Adquisición de nuevo software

Renovación de licencias

1. Aporte un resumen de la necesidad de adquisición o renovación atendiendo a los siguientes campos.

Antecedentes que justifican la solicitud

Pointwise es el software utilizado en las asignaturas Aerodinámica II y Aerodinámica y Aeroelasticidad, así como la mayor parte de trabajos fin de grado y máster relacionados con la mecánica de fluidos y aerodinámica computacional. Aunque existe software libre de generación de mallas, las capacidades de estos son muy limitadas frente a las de Pointwise. Por otro lado, disponemos en la escuela de licencias de Ansys, que incluye Ansys Meshing. Sin embargo, las capacidades de importación/exportación están muy enfocadas a los propios programas de simulación de esta empresa. Pointwise permite la interoperabilidad con un gran número de códigos de simulación de software libre.

En el año 2017 se adquirió una licencia académica permanente para un proceso gracias a la financiación del proyecto del Plan Estatal de I+D+i DPI2016-75777-R del grupo de Ingeniería Matemática (TEP-966). Durante la duración de este proyecto, se ha ido renovando anualmente el mantenimiento de este software. Contratar el mantenimiento da derecho a obtener nuevas versiones de este software, a tener acceso al soporte, y a suscribir el denominado **Teaching Partnership**, por el que se obtienen 25 licencias para su uso en el aula. Gracias a estas licencias, se ha podido, además de usar este software en las asignaturas Aerodinámica II y Aerodinámica Aeroelasticidad, desarrollar un número importante de TFGs así como su uso por los estudiantes de MotoStudent y Fórmula Gades.

La licencia de mantenimiento actual está vigente hasta el 28 de febrero de 2022. Una vez expire, no se podrá sufragar su renovación con cargo al proyecto mencionado, ya que éste terminó a finales de 2020. Si bien la no renovación del mantenimiento no impide que esta licencia perpetua se pueda seguir usando para investigación, sí que impediría que se utilizara en el aula, en TFGs y los proyectos en curso de los estudiantes. Teniendo en cuenta que las asignaturas Aerodinámica II y Aerodinámica y Aeroelasticidad son del segundo semestre, la renovación de esta licencia es necesaria para usarlos en los cursos académicos 2021/22 y 2022/23.

Titulaciones y asignaturas o módulos implicados

Aerodinámica II (GIA) 21716036, Aerodinámica y Aeroelasticidad (GIA) 21716027, Trabajos fin de grado (GIA) 21716051. Potencialmente se pueden beneficiar los TFG de GIM, GITI y TFM del MII.

Beneficios esperados, interés para la docencia o investigación y mejoras que aportará el software solicitado

La generación de mallas es una de las etapas fundamentales en el flujo de trabajo de la simulación en ingeniería y también la que más tiempo consume. Pointwise es una de las herramientas más avanzadas en la actualidad para esta tarea. Contar con este software nos permite dar la mejor formación posible a los alumnos en este ámbito.

Centros e Institutos de Investigación que cofinancian la solicitud (añada los necesarios)

Centro	% cofinanciación	Coste asumido (€)	Orgánica
Escuela Superior de Ingeniería	15%	471,90	
TOTAL	15%	471,90	-

**Añada las filas que necesite*

(Debe acompañar el compromiso de cofinanciación de los Centros e Institutos de Investigación participantes, excepto la ESI, por el total del 15% del importe total de la petición)

Departamentos que cofinancian la solicitud (añada los necesarios)

Departamento	% cofinanciación	Coste asumido (€)	Orgánica
Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial	15%	471,90	20DPIMCP22
TOTAL	15%	471,90	-

**Añada las filas que necesite*

(Debe acompañar compromiso de cofinanciación de los Departamentos participantes por el total del 15% del importe total de la petición)

Accesibilidad del producto y usuarios potenciales

Laboratorios o aulas de la ESI en el que instalará el producto:

- Servidor de licencias disponible a toda la comunidad UCA en licpointwise.uca.es

Marque la opción de accesibilidad y usuarios potenciales que sea de aplicación del producto:

- Acceso local.
- Acceso desde dependencias.
- Acceso desde red.
- Acceso desde red y remoto.
- Licencia de campus.

2. Rellene la tabla adjunta especificando conceptos, proveedores y coste total.

- Debe adjuntar los presupuestos o facturas proforma que correspondan.
- Los presupuestos detallados deberán especificar el número, tipo y duración de las licencias, costes de puesta en servicio, costes de instalación, IVA y cualquier otro concepto asociado que requiera financiación. Los costes que no estén contemplados en esta petición se financiarán por los Departamentos que cofinancien la solicitud.

Genias Graphics GmbH & Co. KG
Tecplot / Fieldview / PointwiseGutenbergstr. 19
D-93128 RegenstaufPhone +49 9402 9480 0
Telefax +49 9402 9480 29info-eu@tecplot.com
www.tecplot.comA.G. Regensburg HRA 7547
Steuernummer 244/160/06101
Ust-IdNr: DE 812 207 657

Genias Graphics GmbH & Co. KG – Gutenbergstr. 19 – D-93128 Regenstauf

Universidad de Cadiz
Centro Cultural Reina Sofía
11003 Cádiz
SpainDate: 13-Apr-22
Customer no.: 51435
Direct Contact: o.vallet@tecplot.com**Quote number: 144409-1**

Pos	Description	Qty	Unit price(€)	Total(€)
1	Pointwise ACA NS Perpetual Maintenance Academic perpetual license: Two Years Includes product updates, installation and technical support for one year, as well as 25 seats for teaching purposes. Licensee: Prof Miguel Fosas License Number: EU018 License Duration: 2 Years SMS Period: 01.03.2022 - 29.02.2024	2.00	1,300.00	2,600.00
Amount net				2,600.00 €
VAT (0%)				0.00 €
Total amount				2,600.00 €

This offer is valid for 30 days and subject to compliance with the Tecplot Inc. export guidelines.

Our general business terms and conditions apply. Payment is to be made by bank transfer within 14 days after receipt of our invoice. Note that bank transfer fees are to be charged to your account.

Bank Account: UniCredit Bank AG, Regensburg (Bank code: 750 200 73, Account No.: 889 1990, IBAN: DE85750200730008891990, BIC: HYVEDEMM447).

Please don't hesitate to contact me should you have any questions.

Sincerely,

Olivier Vallet

Anexo III

Convocatoria para la Adquisición o Renovación de Software Docente.

Cursos 2021-22 y 2022-23.

Baremación de las propuestas presentadas

Escuela Superior de Ingeniería

Propuestas	18%	10%	10%	14%	14%	14%	20%	Puntuación ponderada	Total	ESI	Cofinanciación		
1	5	3	4	4	4	3	5	4,14	5.445,00 €	7,50%	408,38 €	25,00%	1.633,50 €
2	5	3	3	5	4	3	3	3,78	9.487,61 €	8,74%	829,22 €	29,13%	2.846,28 €
3	5	2	2	5	4	3	4	3,78	14.590,22 €	15,00%	2.188,53 €	50,00%	4.377,07 €
4	5	2	2	2	3	2	5	3,14	3.146,00 €	15,00%	471,90 €	50,00%	943,80 €
5	3	2	2	2	3	3	1	1,98	2.941,68 €	15,00%	441,25 €	50,00%	882,50 €
6	3	2	2	1	1	2	2	1,9	431,97 €	15,00%	64,80 €	50,00%	129,59 €
									3.898,03 €				

Se proponen la financiación del software:

- ALTAIR (Altair Units EDU - Multi-Physics / Mechatronics Engineer y CATIA V5/V4)
- ANSYS (ANSYS Academic Multiphysics Campus Solutions)
- CATIA 3D EXPERIENCE (CATIA – 3DEXperience for Academia on the Cloud)
- MSC Software
- POINTWISE